

Citar: Apellidos, N. (2014) "Título", en: García Sansano J.; González García, E.; Lago Morales, I. y Rubio Sánchez, R. (Coords.) *Tiempos oscuros, décadas sin nombres*. Toledo: ACMS, pp.

LA MILITARIZACIÓN EN MÉXICO: UN MODELO HEMISFÉRICO POR LA DEFENSA DE LA SEGURIDAD

Ramón Islas Hernández

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Resumen

El progresivo y acelerado proceso de la militarización en México en los últimos años obedece a la instrumentación de un modelo de seguridad hemisférica. Esta estrategia de la llamada seguridad nacional se rige por la aplicación e implementación de políticas y ajustes en las diferentes esferas: social, económicas, política, jurídica.... De esta manera la salida de los militares de sus cuartel se da en nombre de la “guerra contra las drogas”

Antes este escenario cabe preguntarnos qué repercusiones e implicaciones sociales ha dado como resultado la aplicación de este proyecto de la “seguridad” en relación con la interacción social y su impacto en la defensa y protección de los derechos Humanos de las y los ciudadanos mexicanos. Para el caso mexicano la situación de violencia que ha experimentado nuestra sociedad en específico durante el desarrollo del sexenio de Felipe Calderón (2006-2012), puso de manifiesto que la estrategia empleada por el ejecutivo sólo dejaba en la indefensión a la población mexicana, al verse atrapada en una situación de vulnerabilidad y la violación sistemática a sus derechos más fundamentales.

En el desarrollo del presente trabajo desarrollamos líneas de investigación respecto a cómo ha sido este acelerado proceso de la militarización de la seguridad pública en México. A lo largo de desarrollo de la investigación analizamos los ajustes respecto a la normatividad jurídica que el ejecutivo pretendió introducir con la finalidad de legitimar el uso, desplazamiento y las acciones de los efectivos militares a lo largo y ancho del territorio mexicano. Por último es nuestro interés exponer la fallida estrategia de la militarización de México en la estricta dimensión de las violaciones sistemáticas a los derechos humanos de la población mexicana por parte de los efectivos militares.

Palabras clave

Militarización, Defensa, Estado y Derechos Humanos.

Introducción

El inicio del sexenio de Felipe Calderón en el año 2006 estuvo marcado por acontecimientos y acciones asociados al aumento de la espiral de violencia: resultado de la “guerra” que declaró el “presidente” Calderón desde el comienzo de su gobierno en contra del narcotráfico y los cárteles de las drogas. Calderón mantuvo en todo momento una política que sostuvo con el apoyo de la fuerza del poder militar. Su gestión administrativa posicionó el tema de la guerra contra las drogas como eje central de su quehacer político. Las fuerzas castrenses recibieron por parte del mandatario un amplio margen (en lo legal, en lo político, económico, social...) de acción en las tareas del combate al narcotráfico, sin importar que ello estaba representando el atropello a la ley y por ende la violación sistemática a los derechos humanos en nuestro país.

Los comunicados oficiales de parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), daban cuentas a un año de inicio de la “guerra contra las drogas”, en ellos se mencionaba el aseguramiento de armas de uso exclusivo del ejército; la detención y el asesinato de importantes líderes de los cárteles de las drogas; grandes cantidades de droga incautada; el aseguramiento de vehículos y propiedades de las principales organizaciones criminales... Todo esto intentaba mostrar ante la opinión pública y a la población mexicana que la “guerra contra las drogas” mostraba sus primeras victorias y que los resultados estaban mermando el poder económico del “narco”. Sin embargo la realidad en México era otra, las actividades ilícitas del crimen organizado se diversificaron, es decir, los grandes “carteles” de las drogas en los últimos años comenzaron a expandir sus redes de poder en actividades que rompieron con la lógica tradicional del mercado de las drogas.

Su incursión en la trata y tráfico de personas (inmigrantes), extorción, secuestros, cobro del “derecho de piso”, “piratería”, redes de prostitución... negocios ilícitos que pasaron a formar parte de la nueva economía criminal del “narco”. Lo que les permitió incrementar su poder económico, de beligerancia, de organización y junto con ello tener un total dominio de los territorios. Todo ello en complicidad y complacencia de las autoridades mexicanas. En la última década en México comenzó el aumento de la espiral de violencia, resultado de la presencia de los efectivos militares en su lucha contra el “narco”, como respuesta los “cárteles” mostraron su poder de confrontación por el control y la administración de las principales “plazas” del país.

El proceso de militarización en México como “estrategia de seguridad” esta insertada en un marco internacional de “modelos de seguridad nacional” que se han impuesto en algunos países de América Latina a principios de los años sesenta. La implementación de estos modelos tuvo como máxima expresión el establecimiento de dictaduras militares a lo largo del territorio Sudamericano y parte de Centroamérica. Las tesis y los estudios con respecto a la militarización de América Latina desde las ciencias sociales son muy variados.

De manera breve haremos mención de estudios insertados en un marco geopolítico. No es nuestro propósito presentarlas a profundidad, la intención apunta a tener un referente histórico de los proyectos de seguridad nacional que se han promovido desde el departamento de Washington. Rodríguez (2010) menciona que la estrategia de “seguridad nacional” en el caso de México “es paradigmático” y que forma parte de un proyecto de seguridad hemisférica dirigido por los Estados Unidos de Norte América. De igual manera expone que el uso y el desplazamiento de las fuerzas armadas es un “garante” de la gobernabilidad en el país. El estudio refleja sin duda alguna la dinámica y el proceso por el cual está atravesando México. Calderón cimentó como eje de su política la utilización y el respaldo de las fuerzas armadas para imponer un control social. En materia de “seguridad” ha refrendado su compromiso y apoyo a las políticas norteamericanas de lucha en contra de tráfico de drogas y lucha contra el terrorismo un ejemplo de ello: la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN).

Durante el sexenio “foxista” México demostró de manera abierta un respaldo al tema de la seguridad nacional y la seguridad de las fronteras, por ello dio continuidad a las políticas que se establecieron desde Washington en este rubro. Dichas políticas implementadas a lo largo de la década de los setentas con el objetivo y las tareas de ataque contra los carteles de las drogas (la guerra contra las drogas). La década de los setentas marca el inicio del despliegue de soldados norteamericanos, y el asesoramiento y apoyo militar (entrenamiento, armamento, logística, apoyos económicos) a los países de América Latina (Correa, 2009).

Esta lógica apunta hacia una “mercantilización” de la seguridad, la seguridad como un producto que se puede privatizar, “cobijado” con el avance y la imposición de modelos económicos neoliberales: es el caso mexicano. El Estado está facultado para

proporcionar la seguridad social a las y los ciudadanos dentro de su territorio, la guerra de Caderón generó una ola de violencia en la que el Estado mexicano se ha visto rebasado para otorgar este derecho social. Continuando con los estudios sobre los procesos de militarización en América Latina, Fazio (2010) menciona que: México forma parte, y es territorio clave de la llamada “seguridad democrática”. Dicho proyecto es una agenda dictada desde el Pentágono, con el objetivo de lograr una “restauración regional” con un corte conservador. Es el crimen organizado (el combate contra las drogas) quien toma el nuevo papel de “enemigo” frente a las políticas que se dictaron desde Washington. Este nuevo “enemigo” emerge y es posicionado a partir de la desaparición del “fantasma del comunismo” (que merodeaba por el mundo y en especial en América Latina). De esta manera se impuso y se legitimó el uso de la fuerza militar, con el propósito de establecer un orden político, económico y social (Fazio, 2010).

La revisión de estas posturas nos enseñó que los procesos de despliegue militar a lo largo de la historia de América Latina ha culminado en su mayoría en la imposición de regímenes militares (Casanova, 1988), cuyos resultado han sido: violaciones sistemáticas a los derechos humanos de las y los ciudadanos, asesinatos extrajudiciales, desapariciones forzadas, la criminalización de la protesta social, el ejercicio del autoritarismo... todos estos crímenes documentados. Como si se tratara de la aplicación de un paradigma: México reproduce la estrategia de lucha contra las drogas. El “calderonismo” empeinado en una *declaratoria de guerra contra el narcotráfico* desplazó al ejército mexicano por las calles del territorio nacional. Los resultado no han sido favorables, la sociedad mexicana es espectadora de la implementación de retenes militares, *levantones*, agresiones sexuales contra de mujeres por parte de efectivos militares, el asesinato de inocentes, niños y niñas huérfanos, ataques directos contra periodistas, tortura, una criminalización contra las y los jóvenes... y el atropello de los derechos humanos. Ante este escenario, el gobierno adoptó medidas que se alejaron de escuchar las demandas de seguridad para la ciudadanía.

El ejecutivo accionó su aparato político, y con ello se sumó para presionar en la modificación de la normatividad existente en materia de seguridad nacional y con ello pretender “legitimar” las acciones anticonstitucionales realizadas por los militares durante los cinco años de su gobierno. Las fuerzas militares presionaban para obtener un marco jurídico que sostuviera y avalara la salida de sus cuarteles; los operativos y

retenes; las detenciones e interrogatorios; los *cateos* y el allanamiento a domicilios; el arraigo militar de narcos en casas de seguridad; la practica fáctica del establecimiento de regímenes y estados de excepción, la presencia de mandos militares en las direcciones de seguridad pública de los Estados. Todas estas acciones se venían ejecutando desde el inicio del sexenio del presidente Calderón, lo que representaba violaciones sistemáticas a los derechos humanos.

A pesar de las “logros” que presentaron hasta la saciedad en los medios oficiales para justificar la estrategia de la guerra de Calderón, la sociedad, en su mayoría las y los jóvenes utilizando los medios electrónicos denunciaban la falsedad de su guerra contra las drogas. La realidad que se pretendió ocultar de principio a fin del sexenio del “presidente del empleo”, fue el cobijo que recibió por parte del ejército mexicano, con el objetivo de lograr legitimar en alguna medida al “presidente” ante la sociedad mexicana. Después de su cuestionado triunfo electoral en los comicios federales de 2006. A cambio de la lealtad absoluta que le brindaron a su jefe supremo (como lo marca el Art. 89 de la Constitución de México) las fuerzas armadas recibieron innumerables concesiones a lo largo de la administración de Calderón Hinojosa. Fue notoria la protección de la impunidad ante sus acciones “estratégicas” por el asesinato de los principales mandos de los cárteles. Los altos mandos del ejército recibieron un aumento salarial; aumentó el presupuesto para la dependencia militar y de marina; se vio una mayor adquisición de equipo de telecomunicación y aparatos y dispositivos para la guerra. Como resultado de todas estas preventas aumentó el nivel de politización al interior de la institución militar y de la armada de México, esto fue el verdadero reflejo del “sexenio de la muerte de Calderón.

En sus primeras declaraciones como presidente Calderón mencionó ante los medios que, las corporaciones criminales habían logrado enquistarse en las altas cúpulas policiacas, empresariales y políticas, por ello era inaplazable la participación del ejército en contra de estas estructuras criminales que manejaban el negocio de las drogas en México. El proceso de desplazamiento de las unidades del ejército mexicano que dirigió Felipe Calderón (en su representación como máximo jefe de las fuerzas militares) a lo largo y ancho de nuestro territorio, rebasó por mucho una inexistente estrategia en materia de seguridad nacional. A su paso las autoridades castrenses han cometido abusos sistemáticos y graves violaciones a los derechos humanos de las y los

ciudadanos en nuestro México. La institución castrense incrementó en tres años (2006-2009) un 300 % las quejas en su contra ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

La Violencia Sistemática en el Contexto de la “Guerra contra las Drogas”

La violencia proyectada oculta elementos más profundos que, de manera directa nos somete y remite a una lógica estricta de guerra que se esta librando entre “cárteles” en México. Se invisibilizan los procesos sociales que se están desprendiendo de este conflicto armado que iniciaron nuestras autoridades bajo la estrategia de combate frontal al crimen organizado. El auditorio tiene acceso directo a la presentación de imágenes de extrema violencia, lugar y tiempo real de las ejecuciones, cuerpos descuartizados, mutilados, calcinados, arrojados a las plazas públicas, atentados en contra de la población civil, nos enteramos de los mensajes del crimen organizado, montajes de las detenciones por parte de las autoridades, videograbaciones de balaceras de los brazos armados de los cárteles... estamos siendo un auditorio sometido y entrenado para ver las atrocidades de una guerra, en nuestro México. De esta manera la violencia proyectada por los grupos de las estructuras criminales, tienen múltiples funciones: aterrorizar y paralizar, mandar un mensaje a los contra” y por otra parte generar sistemáticamente un terror social que infringen directamente a la población. El origen de estas estrategias se presentan en un contexto de convulsión y agitación social en respuesta del fraude electoral de 2006, año en que Felipe Calderón asume la presidencia de México.

La violencia que se presentan por parte de los grupos armados en su lucha por las “plazas” en México, involucran a otros actores en la contienda armada: uno de ellos: el ejército mexicano, quienes por ordenes del “presidente” iniciaron un proceso de militarización geoestratégico en el territorio mexicano, violando de manera sistemática los derechos humanos y la Constitución. Los actores que participan en esta guerra han propiciado el desplazamiento forzado, miles de huérfanos, la limpieza social, miles de desaparecidos, la criminalización de la protesta social, la militarización de la seguridad pública, la incursión de las estructuras criminales en nuevas economías ilícitas, como es el caso de tráfico y trata de personas, venta de “piratería”, la explotación ilegal de los recursos naturales, redes de prostitución, extorción, secuestro, cobro de *derecho de piso*... Ante el escenario de la descomposición del tejido social de nuestro México,

ocasionado por la “guerra contra el narco”, debemos de repensar las formas de violencia, porque en ellas está implícito el impacto y los procesos: sociales, económicos, jurídicos, militares... que se están desprendiendo de la confrontación armada a la industria del “narcotráfico” y su diversificación de la lógica del mercado de las drogas.

La Militarización en México: una estrategia de Seguridad Nacional Asociada a los procesos de violencia y la violación sistemática a los Derechos Humanos

Los resultados de esta guerra no dictada en contra de la población civil, cuyas expresiones sintomáticas es infundir un terror psicosocial, la descomposición del tejido social, la generación de pánico dentro de nuestra sociedad, la criminalización de la protesta social... todo ello en con la intención de no protestar por los abusos cometidos por las fuerzas castrenses. Esta guerra impuesta, en una modalidad de guerra urbana en donde las víctimas es la población civil, se desarrolla un combate de baja intensidad en contra de las manifestaciones sociales que repudian el atropello de las garantías individuales y colectivas frente a las acciones militares.

La violencia sistémica emprendida por el aparato del Estado como eje rector de sus políticas públicas, que cuentan con la legitimidad de sus acciones por el contener el monopolio de la violencia. Para imponer los planes de seguridad nacional a lo largo de la vida política de México sus gobernantes y en especial Calderón se rodeó de gente que fue entrenado bajo una lógica de guerra: hombres adiestrados y entrenados en guerras de baja intensidad, en conflictos de guerra contrainsurgentes. Las estrategias de frontales en su lógicas de guerra se están aplicando a la sociedad, en un conflicto urbano en donde el objetivo militar no son los carteles de las drogas sino hay un objetivo paralelo la sociedad con técnicas de intimidación que en su mayoría apuntan hacia la población femenina.

El espejo Colombia está presente en lo que está ocurriendo en México, no sólo implica un desplazamiento de las fuerzas armadas, una serie de reformas en el ámbito legal que permita imponer el ejercicio de la fuerza acosta de la violación a los derechos humanos de la ciudadanía, para ello los militares exigen gozar de impunidad, el arribo de puesto estratégicos de hombres en mandos estratégicos entrenado en conflictos armados.

La militarización y el “Secuestro” de los Derechos Humanos en México.

El presente trabajo ha sido dividido en tres partes que hemos considerado fundamentales para abordar el tema de la militarización en las calles del territorio mexicano. Es nuestro interés observar la relación que guarda la “estrategia” de seguridad nacional con respecto al tema de los derechos humanos. En la primera parte se pretende hacer una evaluación y presentar algunos puntos de vista respecto a la “estrategia militar”, y de combate a la delincuencia organizada. Ya que dichas acciones implementadas por el ejército mexicano han ocasionado “*daños colaterales*”, bajo el amparo de la Ley de Seguridad Nacional: esto se ha traducido en sistemáticas violaciones a los derechos humanos de las y los ciudadanos.

En la segunda parte del trabajo, de manera breve hemos querido darle un seguimiento a dos iniciativas que actualmente se discuten por las autoridades legislativas en nuestro país: nos referimos a los cambios realizados recientemente a la Ley de Seguridad Nacional, y a la propuesta constitucional de reforma en materia de derechos humanos (Abril del 2010). En el tercer apartado del trabajo se presentan algunas de las demandas, las exigencias y papel que está desempeñando las organizaciones de la sociedad civil en respuesta a las acciones (excesos) de las fuerzas militares; en relación a las reformas constitucionales en el rubro de la seguridad nacional y en materia de derechos humanos. De manera breve hemos realizado una reflexión desde las posturas y las denuncias que han fijado las organizaciones de la sociedad civil respecto a esta “cruzada contra el crimen organizado” y su el despliegue militar en las calles del territorio mexicano.

El presente texto tienen como objetivo proporcionar una visibilidad al tema de la militarización, y denunciar quién se ha convertido en esta “lógica de conflicto” *en botín de guerra*, en la estrategia y “movilización armada”: agresiones sexuales en contra de mujeres, el asesinato de estudiantes... delitos cometidos por elementos castrenses que constituyen graves violaciones a los derechos humanos de la sociedad. En México las acciones de militarización promovidas por el ejecutivo del Estado mexicano en estos últimos años: bajo la estrategia de “combate al crimen organizado”, se han transformado en una sistemática y continúa violación a los derechos humanos de las y los ciudadanos. En este escenario de violencia y con el avance del despliegue militar a lo largo del territorio nacional, la cámara de senadores impulsó una reforma *histórica* en materia de

derechos humanos. Dicha iniciativa fue presentada a la ciudadanía como una “conquista” en la protección y promoción de las garantías individuales y colectivas en provecho de la ciudadanía. El discurso de las autoridades ha estado dirigido a enarbolar estas propuestas constitucionales. Según las autoridades -se busca fortalecer la vida democrática en la que transita nuestro país. Contrario a ello Cervantes (2010) menciona que la actual reforma esconde tintes políticos y que es una “concesión” a los grupos de izquierda y a las organizaciones civiles, en medio de este fuego cruzado.

Es nuestro especial interés hacer un breve análisis del impulso que ha tenido esta iniciativa en materia de derechos humanos, ya que paralelo a esta reforma avanzan un proyecto de modificaciones a la ley de seguridad nacional: cuyo objetivo es “blindar” las acciones y la actuación de las fuerzas militares en esta *declaratoria de guerra*, que se vive en las calles del territorio mexicano. Ambas iniciativas constitucionales han sido *secuestradas* por intereses económicos, políticos y militares de parte de los grupos del poder en México. Esto refleja una nula atención a las demandas de las organizaciones de la sociedad civil y de organismos internacionales, ante el escenario de una creciente ola de violencia: en la que las y los ciudadanos han quedado en una total vulnerabilidad y han sido atropelladas sus garantías más fundamentales. La violencia que se vive en México es un tema de suma importancia para quienes nos encontramos en la defensa de los derechos humanos. Los acontecimientos que día a día presenciamos en esta *declaratoria de guerra contra el narcotráfico* en la que: la implementación de retenes, *levantones*, agresiones sexuales de militares en contra de mujeres, el asesinato de niños(as), amenazas contra periodistas... se han convertido en acciones que minan la cultura de respeto a los derechos humanos en México.

La Militarización del Estado Mexicano

La presencia del ejercito mexicano en las calles ha puesto de manifiesto la implementación de una incorrecta estrategia en el tema de la seguridad nacional. Estas acciones de militarización se han convertido en continuas y graves violación a los derechos civiles de las y los ciudadanos. Esta “declaratoria de guerra” está insertada en un marco internacional de modelos de seguridad nacional que se han impuesto a lo largo de países de América Latina. Dichos modelos pretenden dictar sus consignas para fijar y blindar sus intereses comerciales, económicos y políticos en del territorio mexicano. La “estrategia” de combate contra el narcotráfico” promovida a finales del 2006

obedece a intereses políticos, económicos y militares de quienes gobiernan en el país. Este proyecto de seguridad nacional es dirigido y financiado por el gobierno federal en el nombre de la “protección” de las garantías sociales y de la preservación del “Estado de derecho”.

El argumento y las acciones del ejecutivo pretende sustentarse en el artículo 89 constitucional: el cual permite al presidente -disponer- de las fuerzas armadas con el objetivo de preservar la seguridad nacional. Camil (2010). En relación a las atribuciones con las que cuenta el Ejecutivo para “disponer” de las fuerzas armadas, se han observado los intereses político-militares del “presidente”: en las últimas reformas a la Ley de Seguridad Nacional, en estas modificaciones el tema del “fuero de guerra” no se ha tocado, estas omisiones siguen “cobijando” e imposibilitan que los efectivos militares sean juzgados por tribunales civiles en los casos en donde han cometido graves violaciones a los derechos humanos en contra de la ciudadanía. Camil (2010) menciona que “a partir de la declaración de guerra contra el crimen organizado”, -el ejército se fundió en una *relación simbiótica* con el Ejecutivo, una relación que ha afectado la imagen del instituto armado: incrementando las denuncias por violaciones a los derechos humanos; se ha llevado a debate el tema de la “definición” y la “extensión” del fuero de guerra que protege a los militares en México.

La estrategia de seguridad nacional se ha convertido en una guerra perdida, en donde la población civil se ha visto seriamente afectada. El ejército no cuenta con la suficiente capacitación para lidiar y respetar los derechos humanos de la población; sus estrategias militares se han visto envueltas en un escenario que ha causado *daños colaterales*; se observa una mayor capacidad de armamento y estrategias por parte del crimen organizado; corrupción y la infiltración del narcotráfico a las filas del ejército mexicano. Con este telón de fondo es urgente hacer una evaluación de las acciones de las fuerzas militares en las calles, ya que el ejército mexicano pasó de ser parte de la solución para convertirse en parte del problema en esta militarización del país. Los “excesos” cometidos por militares han ocasionado una desconfianza hacia esta institución del Estado, además de infundir temor hacia la ciudadanía. Es evidente el desgaste del ejército en esta incorrectamente llamada *guerra contra el narcotráfico*, ya que en una guerra se prioriza la protección de sus habitantes en su territorio, contrario a ello es lo que día con día se observa: a la ciudadanía en una total vulnerabilidad; a una

exposición e indefensión ante esta ola de violencia, la cancelación y el atropello de sus derechos más fundamentales. Nos encontramos frente a un Estado fallido, el cual ha sido rebasado por el crimen organizado.

Al Estado en estos momentos no le es posible un estricto cumplimiento de sus principios rectores: es el caso específico del cuidado de la soberanía nacional; del cuidado de la seguridad pública; de la atención y protección a los derechos sociales y la protección de los derechos humanos de las y los ciudadanos. En relación al cumplimiento de los derechos humanos en México, menciona Martínez en Carrasco (2000) que los verdaderos sujetos de los derechos humanos hoy en día se encuentran constituidos por bastas comunidades de “marginados” en las sociedades modernas. Y que por ende la gente enfrenta a la arbitrariedad y el atropello del Estado a sus derechos más elementales-. Las arbitrariedades cometidas por parte de las autoridades ha tenido un crecimiento en los últimos años: con la presencia y despliegue de las fuerzas militares, y más recientemente de los marinos en las calles de México. Prolifera un clima de “estado de sitio” en donde los derechos humanos son pisoteados por agentes al servicio del Estado. Las y los defensores de diversas organizaciones civiles hemos argumentado en relación a la salida del ejército de su cuartel- que los soldados están capacitados en una lógica de guerra, no de respeto a los derechos humanos. Por ello es urgente hacer una revisión del marco jurídico en el cual están actuando los militares, ya que esta (i)legalidad les ha proporcionado impunidad y el “cobijo” a sus excesos en contra de la población civil.

El caso específico de las agresiones sexuales en contra de mujeres indígenas en las que elementos militares se han encontrado responsables de estos delitos, que además representan graves violaciones a los derechos humanos en contra de la población civil. Por ello hemos demandado que se les castigue conforme a las leyes de los juzgados civiles y no por tribunales castrenses: como ha sido el caso de esta serie de delitos cometido en los últimos cuatro años por parte de elementos del ejército mexicano. Respecto al marco jurídico bajo el cual están operando los militares en este desplazamiento de sus fuerzas a lo largo del territorio nacional, se observa que en las últimas reformas a la Ley de Seguridad Nacional, hay graves omisiones: caso específico del *fuero militar*, que no permite castigar el abuso de autoridad y el uso excesivo de las fuerzas armadas en contra de la población por una corte civil. Bajo este amparo (i)legal

día a día somos espectadores de los graves atropellos cometidos en contra de civiles (el asesinato de jóvenes y niños inocentes, desapariciones forzadas, levantones...) estos excesos en su momento han sido únicamente reconocidos por las autoridades castrenses como “faltas contra la disciplina militar” y no como los delitos que han cometido los elementos militares. Esto ha creado un ambiente de impunidad e inconstitucionalidad en México.

El Estado es responsable de cumplir con la protección y el respeto de los derechos individuales y sociales de la población. Sin embargo ha sido esta institución quien en esta “*cruzada antinarco*” ha violado de manera sistemática estas garantías. No conforme con estas acciones anticonstitucionales el ejecutivo pretende “blindar” las operaciones de las corporaciones militares y dar un consentimiento de “impunidad” a las violaciones a los derechos humanos de las y los ciudadanos por parte de las fuerzas armadas. En relación al papel del Estado González (2010) menciona que “*el Estado es garante del respeto a los derechos humanos, por lo que su violación lo hace doblemente responsable ante la comunidad internacional*”. Estas “dobles” violaciones preocupan a las organizaciones civiles ya que estas acciones se contraponen a las recomendaciones contenidas en los tratados internacionales que México ha firmado y ratificado.

En México las acciones de militarización promovidas por el ejecutivo del Estado mexicano en estos últimos cuatro años: bajo la estrategia de “combate al crimen organizado”, se han transformado en una sistemática y continúa violación a los derechos humanos de las y los ciudadanos. En este escenario de violencia y con el avance del despliegue militar a lo largo del territorio nacional, la cámara de senadores impulsó una reforma *histórica* en materia de derechos humanos. Dicha iniciativa fue presentada a la ciudadanía como una “conquista” en la protección y promoción de las garantías individuales y colectivas en provecho de la ciudadanía. El discurso de las autoridades ha estado dirigido a enarbolar estas propuestas constitucionales. Según las autoridades -se busca fortalecer la vida democrática en la que transita nuestro país. Contrario a ello Cervantes (2010) menciona que la actual reforma esconde tintes políticos y que es una “*concesión*” a los grupos de izquierda y a las organizaciones civiles, en medio de este fuego cruzado. Es nuestro especial interés hacer un breve análisis del impulso que ha tenido esta iniciativa en materia de derechos humanos, ya que paralelo a esta reforma avanzan un proyecto de modificaciones a la ley de seguridad nacional: cuyo objetivo es “blindar” las acciones y la actuación de las fuerzas militares en esta *declaratoria de*

guerra, que se vive en las calles del territorio mexicano. Ambas iniciativas constitucionales han sido *secuestradas* por intereses económicos, políticos y militares de parte de los grupos del poder en México. Esto refleja una nula atención a las demandas de las organizaciones de la sociedad civil y de organismos internacionales, ante el escenario de una creciente ola de violencia: en la que las y los ciudadanos han quedado en una total vulnerabilidad y han sido atropelladas sus garantías más fundamentales. La violencia que se vive en México es un tema de suma importancia para quienes nos encontramos en la defensa de los derechos humanos. Los acontecimientos que día a día presenciamos en esta *declaratoria de guerra contra el narcotráfico* en la que: la implementación de retenes, *levantones*, agresiones sexuales de militares en contra de mujeres, el asesinato de niños(as), amenazas contra periodistas... se han convertido en acciones que minan la cultura de respeto a los derechos humanos en México.

Bibliografía

Astorga, Luis. 2007. *Seguridad, Traficantes y Militares*. pp. México: Tiempo Demoria Tus Querts. Pp.15-23.

Barillado, Elvira, Francisca la Greca. 2010. El terrorismo de Estado en la Argentina. pp. 321-234. 2010. Buenos Aires, Argentina.

Eduardo Correa, “Estado Paramilitar, una Espada de Damocles Sobre los Derechos Humanos, La política contra el Narcotráfico”, en *Balance de los Derechos Humanos en el Sexenio del Cambio*. México. pp. 71-85. Centro de Producción Editorial.

Enrique, Diego. 2012. *El Cártel de Sinaloa*. México: Grijalbo, p. 21.

Hernández, Anabel. 2006. *Fin de Fiesta en los Pinos*. México: Grijalbo, pp. 21-77.

Ravelo, Ricardo. *Vida y Tragedia de un Capo*. 2012. Ciudad de México, México. p.109 Grijalbo.

Ricardo, Ravelo. 2011. *El Narco en México*. México, Grijalbo, pp. 176-182

Scherer, Julio. 2011. *La guerra de Caderón, el Dolor de los Inocentes*. México. Grijalbo, pp. 53-64.

Selser, Gregorio. *El Documento de Santa Fe, Reagan y los Derechos Humanos*. 1998 México: Alpa Corral.

Turati, Marcela. 2011. *Fuego Cruzado, Las victimas Atrapadas en la Guerra del Narco*. México: Grijalbo, pp. 73-78